



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 60, fecha: lunes, 25 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

1046

Habiéndose aprobado inicialmente el Presupuesto General de 2024 por acuerdo de Pleno de fecha 23/02/2024 de la Entidad Viana de Jadraque, y no habiéndose formulado alegaciones al mismo, se procede a la publicación de la aprobación definitiva del Presupuesto General de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

La publicación del presupuesto general definitivamente aprobado, se realiza, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO GENERAL 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | |
|--|-------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | 89.180,84 € |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | 64.180,84 € |
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos | 24.909,40 € |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos | 5.055,59 € |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 22.478,55 € |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 8.137,30 € |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales | 3.600,00 € |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | 25.000,00 € |
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales | 0,00 € |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 25.000,00 € |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 € |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 0,00 € |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0,00 € |



| | | |
|---|--------|-------------|
| | TOTAL: | 89.180,84 € |
| PRESUPUESTO DE GASTOS | | |
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | | 89.180,84 € |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | | 35.103,79 € |
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal | | 10.700,00 € |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | | 19.018,38 € |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros | | 160,00 € |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | | 5.225,41 € |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | | 54.077,05 € |
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales | | 50.327,05 € |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | | 3.750,00 € |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | | 0,00 € |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | | 0,00 € |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | | 0,00 € |
| | TOTAL: | 89.180,84 € |

ANEXO DE PERSONAL

EJERCICIO 2024

Personal Funcionario

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
- Grupo: A1
- Número de puestos: 1
- Observaciones: en Acumulación.

Contra el referido Presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Viana de Jadraque a 21 de marzo de 2024, La Alcaldesa, Fdo.- Dña. M^a Rosario Mora Villamayor.